

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE CAMPECHE, DEL EJERCICIO 2024.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, del Estado de Campeche, siendo las 10:00 horas del día 26 de junio de 2024, en la Sala de Juntas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Campeche, ubicada en calle privada del Fovi No. 34, colonia héroes de Chapultepec (FOVI) entre avenida Resurgimiento y avenida Fernando Montes de Oca C.P. 24030. Se reunieron El Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola en el Estado de Yucatán y designado para atender asuntos relacionados con la Representación Estatal del SENASICA en Campeche M.V.Z. José Joaquín Peral Rodríguez, El Representante del Gobierno del Estado el Ing. Abraham Guzmán Ugalde, Encargado de la Dirección de Sanidad e Inocuidad Vegetal de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y La Instancia Ejecutora: Ing. Gaspar Chi Queh, Gerente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Campeche, para proceder a realizar la sesión conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistentes
2. Verificación del Quórum legal
3. Asuntos a Tratar:
 - 3.1. Llevar a cabo el ACTO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO respecto a las proposiciones de la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. CESV/ITP/001/2024 correspondiente a la adquisición del concepto "ACEITE MINERAL".
4. Asuntos Generales.
5. Dictamen (es)
6. Cierre de la reunión y firma del Acta de la presente Sesión.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. REGISTRO DE ASISTENTES

Se adjunta copia de la lista de asistencia de la presente reunión, como parte de la presente Acta.

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

El M.V.Z. José Joaquín Peral Rodríguez, Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola en el Estado de Yucatán y designado para atender asuntos relacionados con la Representación Estatal del SENASICA en Campeche, realizó el pase de lista de asistencia a los representantes de las Instituciones que integran el Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS), constatando la existencia legal del quórum y emitió la declaratoria de instalación formal de la reunión.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE CAMPECHE, DEL EJERCICIO 2024.

3. ASUNTOS A TRATAR

3.1. Llevar a cabo el ACTO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO respecto a las proposiciones de la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. CESV/IITP/001/2024 correspondiente a la adquisición del concepto "ACEITE MINERAL".

Como antecedente la Coordinadora Administrativa del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Campeche, C.P. Manuela del Rosario Cob Sulub, presenta el resultado de la Investigación de Mercado del concepto "ACEITE MINERAL".

Con fecha 25 de abril del presente, se enviaron las siguientes solicitudes de cotización: CESV-E/154/2024 a MARIA VICTORIA SOBREVILLA MORENO; CESV-E/155 a SILVIA GARDUÑO BERNABE; CESV-E/156/2024 a AGROVETERINARIA HUIMANGUILLO, SA DE CV; CESV-E/157/2024 a GUILLERMINA MARTÍNEZ CAMACHO; CESV-E/158/2024 a CYR AGROQUÍMICA SA DE CV y CESV-E/159/2024 a CÉSAR DANIEL GARZA VALTIERRA, de las cuales se obtuvo la siguiente información:

NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	GUILLERMINA MARTINEZ CAMACHO	MARIA VICTORIA SOBREVILLA MORENO	CESAR DANIEL GARZA VALTIERRA	AGROVETERINARIA HUIMANGUILLO SA DE CV
ACEITE MINERAL	UNIDAD DE MEDIDA				
	LITROS	SUBTOTAL	SUBTOTAL	SUBTOTAL	SUBTOTAL
		\$748,800.00	\$487,500.00	\$741,000.00	\$748,800.00
Costo antes de IVA		\$748,800.00	\$487,500.00	\$741,000.00	\$748,800.00
IVA		0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL		\$748,800.00	\$487,500.00	\$741,000.00	\$748,800.00

Mediana Costo Total
\$744,900.00

Los integrantes del CAS acordaron continuar con el procedimiento de presentación, apertura y evaluación de proposiciones, de conformidad con el artículo TRIGÉSIMO OCTAVO, fracción II quinto párrafo de los LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESPECÍFICOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUICOLA Y PESQUERA; con un solo proveedor.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE CAMPECHE, DEL EJERCICIO 2024.

Se anexa cuadro de la información recibida de esta convocatoria:

REQUERIMIENTOS	AGROCERTIMUNDO, SA DE CV
Tipo de formulación: Insecticida de uso agrícola; concentrado emulsionable, con concentración no menor de 95% y hasta 98.5%, equivalente a 820 gramos de ingrediente activo/litro.	SI
Copia simple legible del registro del plaguicida ante la COFEPRIS con uso autorizado para los cultivos de naranjo, limonero, mandarino, lima, toronjo, pomelo y cidro, conforme a las presentes bases.(original o copia certificada para su cotejo).	SI
Copia simple legible del Dictamen Técnico de Efectividad biológica emitido por el SENASICA, donde especifique la conveniencia del registro para uso en los cultivos de naranjo, limonero, mandarino, lima, toronjo, pomelo y cidro y contra el psílido asiático de los cítricos (<i>Diaphorina citri</i>), dosis e intervalo de seguridad, conforme a las bases (original o copia certificada para su cotejo).	SI
Copia simple legible del registro y certificación vigente conforme a lo establecido en la NOM-033-FITO-1995 (original o copia certificada para su cotejo).	SI
Copia simple legible de la etiqueta aprobada por COFEPRIS del producto donde indique su uso en los cultivos de naranjo, limonero, mandarino, lima, toronjo, pomelo y cidro y contra la plaga del psílido asiático de los cítricos (<i>Diaphorina citri</i>), dosis e intervalo de seguridad, conforme a las Bases.	SI
Carta original de respaldo de la empresa Titular del Registro del producto ofertado firmada por el Representante Legal, adjuntando copia simple legible del Poder Notarial e identificación oficial vigente del representante; así como original o copia certificada de la identificación oficial vigente para cotejo, para asegurar el suministro en los tiempos indicados, origen y calidad del producto	SI
Vigencia de caducidad no menor a 18 meses, a partir de la entrega del producto	SI
Costo unitario	142.04
Costo total	553,956.00
Cantidad	3,900.00
Tiempo de Entrega	A más tardar el 02 de julio de 2024
Condiciones de Pago	Conforme a las bases de invitación
Presentación	Envases de 1 litro
Unidad de Medida	Litros
Cobertura territorial	De conformidad con el anexo 1 de las bases de invitación

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE CAMPECHE, DEL EJERCICIO 2024.

Conforme al oficio B00.01.02.01.01.-04924/2024 firmado por el Director de Protección Fitosanitaria se autoriza la cantidad de 568,200.00 (Son: Quinientos sesenta y ocho mil doscientos pesos 00/100 m.n.) para la compra de aceite mineral del proyecto Campañas de Protección Fitosanitarias-Plagas de los cítricos, por lo que existe suficiencia presupuestal.

4. ASUNTOS GENERALES

En esta sesión se tuvo la participación vía remota de la Ing. Zyanya Patricia Aguayo Jiménez por parte de la Dirección General de Sanidad Vegetal, y del M.C. Abed Negro Castro Hernández y la Lic. Rosa Mercedes Juárez Salas por parte de la Dirección General de Administración e Informática.

Así mismo de manera presencial asistieron el Ing. Agustín Gamundi Valdez, Jefe del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria como representante por parte de la SADER, la CP. Manuela del Rosario Cob Sulub Coordinador Administrativo del CESAVECAM y el Ing. Alberto Sánchez Rebolledo Coordinador del proyecto Campañas de Protección Fitosanitaria. - Plagas de los Cítricos del CESAVECAM.

5. DICTAMEN (ES)

DICTAMEN X CAS-2024-001

Con base en el análisis de la información contenida en el cuadro comparativo, los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios dictaminan que se realizará el contrato para la adquisición de 3,900 litros de "ACEITE MINERAL" para el proyecto Campañas de Protección Fitosanitaria-Plagas de los Cítricos, con el proveedor AGROCERTIMUNDO, por un monto total de \$553,956.00 (Quinientos cincuenta y tres mil novecientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N).

DICTAMEN X CAS-2024-002

Con base en el **DICTAMEN X CAS-2024-001** realizamos en este acto, la NOTIFICACIÓN DEL FALLO correspondiente a la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. CESV/ITP/001/2024 relativa a la adquisición del concepto "ACEITE MINERAL", tal como se establece en el CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PLAZOS, para conocimiento de los participantes, interesados y público en general, por lo cual se publicará la presente acta en la página oficial del CESAVECAM <http://cesavecamoficial.com.mx/>, así como en la página <https://osiap.org.mx/senasica/>.

6. CIERRE DE LA REUNIÓN

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 11:30 horas del día 26 de junio de 2024, se da por concluida la Décima Sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Campeche, firmando los que en ella intervienen.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

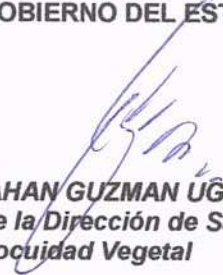
ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE CAMPECHE, DEL EJERCICIO 2024.

POR EL SENASICA



M.V.Z. JOSÉ JOAQUÍN PERAL RODRÍGUEZ
Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuicola en el Estado de Yucatán y designado para atender asuntos relacionados con la Representación Estatal del SENASICA en Campeche

POR EL GOBIERNO DEL ESTADO



ING. ABRAHAM GUZMAN UGALDE
Encargado de la Dirección de Sanidad e Inocuidad Vegetal

POR LA INSTANCIA EJECUTORA

COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE CAMPECHE



ING. GASPAR CHI QUEH
Gerente

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE CAMPECHE EJERCICIO FISCAL 2024.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"